



dos para la formacion del Patrono del Subsidio Industrial
 y el comercio con el objeto de rectificar aquel con arreglo a
 lo prevenido por la ley

En mismo acuerdo: Que las operaciones sucesivas que
 daen al cargo de la Comision, que convencionalmente
 establecieron los tres Corregidores y asociados de la Comision,
 para que no sufra retraso este servicio; sin perjuicio de
 remirse todo ser los casos necesarios

Costo que se conculajo en el subsidio, que firman los señores concurrentes
 de que soy fe

[Handwritten signatures and names: Juan D. Santos, Ferrer, Pinar y Vinuesa, Roberto, David Nino]

Antemi
 Manuel Tacenz

En la M. N. y M. L. Ciudad de Laredo a veinte y siete de
 Octubre de mil ochocientos treinta y ocho, por ante mi el
 Sr. publico D. Manuel Maen, Secretario de mi M. Ayuntamiento
 Constitucional se juntaron el Concejo ordinario en
 su sala capitular, previa citacion ante diez a fin de tra-
 tar asuntos del servicio nacional los señores D. Juan Ben-
 dita Santos, Alcalde regidor, D. Andres Maria Ferrer, D.
 Jose Molina, D. Cristobal Notdan, D. Luis Meneion, D. Pe-
 rro Parra, Regidores; y D. Baquin Roman Mercader, Pro-
 curador Sindico

Citacion de D. D. en este Ayuntamiento a haberse

Concejo
 Señores
 Santos
 Ferrer
 Molina
 Notdan
 Meneion
 Parra
 Mercader